



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001925

LA PLATA, 31 MAY 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1195527/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico del Casco Urbano de la Ciudad de La Plata, conforme a las instrucciones impartidas por la Municipalidad entre las que se mencionan poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año, dichos servicios serán realizados en calles, avenidas, parques y plazas del Casco Urbano (delimitada por las Avenidas 122 a 31 y de Avenida 32 a 72), Zona I A y Zona II A, por dos (2) meses, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico, según solicitud de pedido Nº939 obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico del Casco Urbano de la Ciudad de La Plata, conforme a las instrucciones impartidas por la Municipalidad entre las que se mencionan poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año, dichos servicios serán realizados en calles, avenidas, parques y plazas del Casco Urbano (delimitada por las Avenidas 122 a 31 y de Avenida 32 a 72), Zona I A y Zona II A, por dos (2) meses, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°723 del 2022, para la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico del Casco Urbano de la Ciudad de La Plata, conforme a las instrucciones impartidas por la Municipalidad entre las que se mencionan poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año, dichos servicios serán realizados en calles, avenidas, parques y plazas del Casco Urbano (delimitada por las Avenidas 122 a 31 y de Avenida 32 a 72), Zona I A y Zona II A por dos (2) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-




JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata